

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA:	2
----------	-----------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, a los 03 días del mes de MARZO del año 2025, en el local municipal, a las 10:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MDVA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es OBRA denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA CON SALIDA AL RÍO COPARA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2649162, presentadas para su proceso de administración, evaluación y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente			
	Primer Miembro	ABOG. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			
	Segundo Miembro	BACH. ING. ENRIQUE VALDEZ MOSCOSO	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA EN UNIDAD FORMULADORA
			Suplente			

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	CACERES QUINTANILLA VICTOR DANILO	10214144439	Válido
2	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061	Válido
3	CONIESA E.I.R.L.	20322446374	Válido
4	EGASEL S.R.L.	20339450197	Válido
5	LCCONST E.I.R.L.	20448562396	Válido
6	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946	Válido
7	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489451558	Válido
8	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20494404134	Válido
9	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	20494565065	Válido
10	ARIAM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494903998	Válido
11	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECANICA S.R.L	20496094345	Válido
12	MEJESA S.R.L.	20506003351	Válido
13	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	20515332244	Válido
14	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	20515583166	Válido
15	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	20534861185	Válido
16	BENAVIDES INGENIERIA & CONSTRUCCION S.R.L.	20534933861	Válido
17	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20542551527	Válido
18	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903	Válido
19	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364	Válido
20	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	Válido
21	CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.	20600061241	Válido
22	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828	Válido
23	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20601593891	Válido
24	GRUPO ALEPH S.A.C.	20602159834	Válido

25	ZMAC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20603037953	No Válido
26	ZMAC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20603037953	No Válido
27	CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.	20603741804	Válido
28	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	Válido
29	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	20604075379	Válido
30	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES M & X E.I.R.L.	20605758631	Válido
31	DIMA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20608268686	Válido
32	G.A.J.E. & V CONTRATISTAS GENERALES SAC	20609291771	Válido
33	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	20609378370	Válido
34	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611268778	Válido
35	CONSULTORES RODRIGUEZ B & B E.I.R.L.	20613309919	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente las ofertas siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.	28/02/2025	10:54:55
2	CONSORCIO VIAL LA JOYA (CONFORMADO POR: GRUPO FASA S.A.C. Y CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.)	28/02/2025	20:02:48
3	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	28/02/2025	20:51:15
4	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	28/02/2025	18:19:28

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.	. QUE LUEGO DE REVISADA LA PROPUESTA DEL POSTOR OBLIAGTORIO EN LA ADMISION DE OFERTA, QUE EN EL ANEXO 01 Y EL ANEXO 02, EXISTE INCONGRUENCIAS CON LOS DATOS LLENADOS QUE EL POSTOR A CONSIGNADO COMO REPRESENTANTE LEGAL CUANDO LA DENOMINACION DEBERIA SER GERENTE GENERAL, COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER, ESTE ALCANCE NO SERIA MATERIA DE SUBSANACION COMO LO INDICA ARTICULO 60 DEL RLCE, DEBIDO QUE NO ES UN EROR FORMAL O MATERIAL, SIENDO EL MOTIVO DE SU CAUSAL DE NO ADMISION. (*) De revisada la Oferta en el Anexo N°06, se observa que en el desagregado de partidas N°01.03.01 el Postor consideró una descripción de una partida "ELEBORACION", lo cual modifica el expediente técnico, ahora bien, dicha incongruencia no puede ser subsanada, toda vez que solamente se puede subsanar la rúbrica y la foliación, según lo establece el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la cual establece: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación (...)"
2	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	. QUE LUEGO DE REVISADA LA PROPUESTA DEL POSTOR OBLIAGTORIO EN LA ADMISION DE OFERTA, QUE EN EL ANEXO 01 Y EL ANEXO 02, EXISTE INCONGRUENCIAS CON LOS DATOS LLENADOS QUE EL POSTOR A CONSIGNADO COMO REPRESENTANTE LEGAL CUANDO LA DENOMINACION DEBERIA SER GERENTE GENERAL, COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER, ESTE ALCANCE NO SERIA MATERIA DE SUBSANACION COMO LO INDICA ARTICULO 60 DEL RLCE, DEBIDO QUE NO ES UN EROR FORMAL O MATERIAL, SIENDO EL MOTIVO DE SU CAUSAL DE NO ADMISION.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL LA JOYA (CONFORMADO POR: GRUPO FASA S.A.C. Y CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.)	1.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA CON SALIDA AL RÍO COPARA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.
2	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	1.- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA CON SALIDA AL RÍO COPARA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO VIAL LA JOYA (CONFORMADO POR: GRUPO FASA S.A.C. Y CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.)	
	FACTORES DE EVALUACION:		PUNTAJES
	A. Precio	402,980.40	100.00
	REMYPE	SI	5.00
	COLINDANCIA	NO	0.00
Total			105.00
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	
	FACTORES DE EVALUACION:		PUNTAJES
	A. Precio	402,980.40	100.00
	REMYPE	SI	5.00
	COLINDANCIA	SI	10.00
Total			115.00

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	115.00
2	CONSORCIO VIAL LA JOYA (CONFORMADO POR: GRUPO FASA S.A.C. Y CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.)	105.00

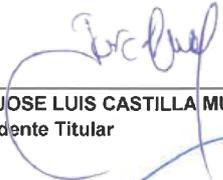
11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la admisión, el comité de selección determinó si los postores cumplen con los requisito de calificación con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO VIAL LA JOYA (CONFORMADO POR: GRUPO FASA S.A.C. Y CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large blue circular stamp and several illegible signatures in blue ink.

12	ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, emiten el resultado para continue con los factores de evaluacion de la tecnica y economica.		

12	 _____ ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO Presidente Titular  _____ ABOG. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO Primer Miembro Titular  _____ BACH. ING. ENRIQUE VALDEZ MOSCOSO Segundo Miembro Titular	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

ANEXO 01: CUADRO COMPARATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-MDVA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N°	EMPRESA O CONSORCIO	RUC	ADMISIBILIDAD	FACTORES DE EVALUACION							REQUISITOS DE CALIFICACION		ORDEN DE PRELACION	
				Anexo 05 Promesa de Consorcio	Resultado	Precio de la Oferta	Puntaje Economico	REMYPE	COLINDANCIA	Puntaje	DISCAPACITADOS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONDICION
1	CONTRATISTAS & CONSULTORES REMAN S.R.L.	20600061241	<p>Anexo 01, 02, 03, 04 y 06</p> <p>. QUE LUEGO DE REVISADA LA PROPUESTA DEL POSTOR OBLIGATORIO EN LA ADMISION DE OFERTA, QUE EN EL ANEXO 01 Y EL ANEXO 02, EXISTE INCONGRUENCIAS CON LOS DATOS LLENADOS QUE EL POSTOR A CONSIGNADO COMO REPRESENTANTE LEGAL. CUANDO LA DENOMINACION DEBERIA SER GERENTE GENERAL, COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER, ESTE ALCANCE NO SERIA MATERIA DE SUBSANACION COMO LO INDICA ARTICULO 60 DEL RLCE, DEBIDO QUE NO ES UN ERROR FORMAL O MATERIAL, SIENDO EL MOTIVO DE SU CAUSAL DE NO ADMISION: FORMAL O MATERIAL, SIENDO EL MOTIVO DE SU CAUSAL DE NO ADMISION: desagravio de partidas N°01.03.01 el Postor considero una descripción de una partida "ELERORACION", lo cual modifica el expediente técnico, ahora bien, dicha incongruencia no puede ser subsanada, toda vez que solamente se puede subsanar la rubrica y la foliación, según lo establece el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la cual establece: "En el documento que contiene el preito ofertado u oferta económica puede subsanarse la rubrica y la foliación (...)"</p>	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO	402,980.40	100.00	5.00	0.00	105.00	SI	CUMPLE	CONDICION	2
2	CONSORCIO VIAL LA JOYA (CONFORMADO POR: GRUPO FASA S.A.C. Y CONSTRUCTION COMPANY AGE S.A.C.)	20495031137 20603741804	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	402,980.40	100.00	5.00	0.00	105.00	SI	CUMPLE	CONDICION	2
3	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	20601593891 20535069094	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	402,980.40	100.00	5.00	10.00	115.00	SI	CUMPLE	CONDICION	1
4	SHE'ISA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946	<p>. QUE LUEGO DE REVISADA LA PROPUESTA DEL POSTOR OBLIGATORIO EN LA ADMISION DE OFERTA, QUE EN EL ANEXO 01 Y EL ANEXO 02, EXISTE INCONGRUENCIAS CON LOS DATOS LLENADOS QUE EL POSTOR A CONSIGNADO COMO REPRESENTANTE LEGAL. CUANDO LA DENOMINACION DEBERIA SER GERENTE GENERAL, COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER, ESTE ALCANCE NO SERIA MATERIA DE SUBSANACION COMO LO INDICA ARTICULO 60 DEL RLCE, DEBIDO QUE NO ES UN ERROR FORMAL O MATERIAL, SIENDO EL MOTIVO DE SU CAUSAL DE NO ADMISION: Dicho lo anterior, se observa un error aritmético. EN EL SUB TOTAL Y EL CALCULO DEL IGV PRESENTADO EN SU ANEXO 6, (IGV = S/ 61,471.5858 SEGUN REDONDEO S/ 61,471.59, EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, en aplicación de lo dispuesto en el mismo numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento la cual establece: "(...) cuando se advierten errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva", siendo la oferta el importe de S/ 5,402,980.40.</p>	CUMPLE	NO ADMITIDO	402,980.40	100.00	5.00	10.00	115.00	SI	CUMPLE	CONDICION	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NUMERO DE ACTA	3
----------	-----------------------	----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, a los 03 días del mes de MARZO del año 2025, en el local municipal, a las 12:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MDVA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es OBRA denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO LA JOYA CON SALIDA AL RÍO COPARA DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CUI N° 2649162, a fin de efectuar LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ABOG. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH. ING. ENRIQUE VALDEZ MOSCOSO	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA EN UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

4	<p>RESULTADO DE LA EVALUACION Y CALIFICACION</p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificado, se tiene los siguientes postores:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Ofertado
	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	S/402,980.40

5	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR: GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Y INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)	S/402,980.40

6	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>
----------	---

7	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro del procedimiento de selección.</p>
----------	--

8	<div style="text-align: center;">  <hr/> <p>ING. JOSE LUIS CASTILLA MUNAYCO Presidente Titular</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> <p>ABOG. CARLOS ALEJANDRO SANTISTEBAN HARO Primer Miembro Titular</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> <p>BACH. ING. ENRIQUE VALDEZ MOSCOSO Segundo Miembro Titular</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p> </div>
----------	---